ADENDA No. 01

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2020

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 002 – 135 DE 2020, CUYO OBJETO ES EL *"CONTRATAR UN OUTSOURCING PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL OPERATIVO Y TECNICO PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"*

El Subdirector General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2573 de 2014 y demás normas concordantes, se permite manifestar:

Que conforme a la normatividad vigente se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, libre concurrencia se dará aplicación al **artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones o sus equivalentes,** a efectos de modificar el cronograma del proceso desde el numeral **1.11 Fecha y hora de cierre.**

Lo anterior, con el propósito de llevar resolver de fondo las observaciones presentadas por las **Compañías LUGOAP, NEXARTE y ADECCO**.

Este documento modifica los puntos expresamente señalados en la misma y aquellos que le sean contrarios para el presente proceso; es de aclarar que los demás puntos no modificados se mantienen; de igual forma se recomienda su lectura total**.**

MODIFICAR: El Cronograma del proceso a partir del numeral 1.11 Fecha y hora de cierre, el cual quedara así:

1.11 Fecha y hora de cierre	**Fecha: 04 de AGOSTO de 2020** **Hora: 11:30 A.M** Únicamente se reciben ofertas a través del SECOP II
1.12 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido en el presente anexo.
1.13 Publicación de los Informes de Evaluación de las Propuesta	La entidad verificará los requisitos habilitantes y realizará la evaluación de las propuestas hasta el **06 de AGOSTO de 2020, hasta las 16:30 horas.**
1.14 Traslado evaluaciones	Los oferentes contarán con *un (01)* día hábil para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones, es decir el **10 de AGOSTO de 2020 hasta las 16:30 horas.**

1.15 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará al día hábil siguiente al vencimiento del término de traslado de las evaluaciones, es decir el **11 de AGOSTO de 2020.**

LAS DEMÁS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA CONTINÚAN SIN MODIFICACIÓN

Atentamente,

Mag. Adm. Emp. HECTOR VARGAS RODRIGUEZ
Subdirector General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Abg. Andrea Ayala Bautista
Subdirección General de Contratación
Grupo Precontractual

Revisó: Econ. Angelica María Vargas L.
Comité Económico Estructurador
Subdirección General de Contratación
Grupo Precontractual

Revisó: Ing. Alm. Luis Carlos Chavarro B.
Comité Técnico Estructurador
Dirección de Producción

Revisó: Abg. Rosa Yaneth Fuentes M.
Subdirección General de Contratación
Coordinadora Grupo Precontractual